FORLOPD
seguridad en la información

SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE DATOS, S.L.

Otorga la presente

ACREDITACIÓN de Cumplimiento Normativo en Protección de Datos

a la Entidad

RADIOBIT SISTEMAS SL

De acuerdo con las exigencias y preceptos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.

Fecha de emisión: 06 de noviembre de 2026.

Departamento Jurídico de FORLOPD

Seguridad y Privacidad de Datos, S.L.
B98689920
C/ Menorca, 19 - Planta 17
46023 València

** La presente Acreditación tiene una validez de un año natural a partir de su expedición. FORLOPD no se hace responsable de modificaciones sustanciales no comunicadas por el Cliente, ni de la información errónea proporcionada por el mismo. Asimismo, no se asume responsabilidad alguna en el caso de que el Cliente deje de mantener dicha condición durante el período de validez.*

forlopd
www.forlopd.es
info@forlopd.es
+34-963 122 868

Para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en protección de datos, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Establecimiento de un protocolo de solicitud de consentimiento y un sistema de información ajustado a las exigencias de los artículos 5 a 14 del RGPD.

Formalización de contratos de encargado de tratamiento con aquellos proveedores que acceden a datos en los términos previstos en el artículo 28 del RGPD.

Confección de un Registro de Actividades del Tratamiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 31 de la LOPDGDD y 30 del RGPD.

Firma de los contratos de confidencialidad adaptados al RGPD con el personal de la organización y otros colectivos con acceso a datos.

Implantación de una Política de retención de datos personales ajustada a las necesidades de la organización de conformidad con el artículo 5.1.e) RGPD.

Realización de los correspondientes Análisis de los riesgos sobre los tratamientos llevados a cabo.

Adopción e implantación del correspondiente Protocolo para la correcta atención de los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 RGPD.

Desarrollo e implantación de un Protocolo de actuación ante incidentes de seguridad, con conformación de Comité de seguridad.

Designación a FORLOPD como Delegado de Protección de Datos atendiendo al artículo 34 de la LOPDGDD y 37 del RGPD.

Adecuación de página web a las normativas RGPD, LOPDGDD y LSSICE.

Implantación de Políticas de uso de dispositivos y Manual de medidas de seguridad difundidas en la organización.

Implementación de un programa de sensibilización dirigido a personas trabajadoras con acceso a datos personales, a través de la implantación de cursos y jornadas formativas regulares.

forlopd
www.forlopd.es
info@forlopd.es
+34-963 122 868